

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6143.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 29 DE ENERO DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion oficial.

Publica la Gaceta del 26 una circular que el ministro de Estado dirige á nuestros representantes en el extranjero, la cual por su importancia reproducimos íntegra. Dice así:

Circular. —Terminado el periodo constituyente de la revolucion española; ocupado el trono por el príncipe ilustrado elegido por las Cortes soberanas, nacidas del sufragio universal; funcionando ya el régimen representativo en su normalidad permanente, el gobierno de S. M. el rey Amadeo I estima justo y oportuno manifestar á las naciones amigas, por conducto de sus agentes oficiales acreditados cerca de ellas, sus propósitos y aspiraciones.

Deber suyo es, ante todo, consagrar un recuerdo de cariño y un homenaje de respeto á la asamblea que tan alto ha escrito su nombre en los fastos de la política contemporánea, recibiendo de la Nación la soberanía ilimitada, y despojándose de ella tranquila, serena y pacíficamente, despues de haber cedido la corona de la monarquía constitucional á las sienes del esclarecido vástago de la casa de Saboya, destinado á asentar en España sobre bases firmísimas é inquebrantables el régimen representativo.

Las Cortes Constituyentes, que han discutido en su primer periodo las más graves y trascendentales cuestiones, ofreciendo en sus debates notables ejemplos de templanza y de patriotismo, modelos de elocuencia y de sabiduría, dignos de admiración; las Cortes, que han consumado la obra iniciada en 1812, removiéndola para siempre los obstáculos que se oponían con invencible resistencia á las reformas sociales, por cuya virtud España figura al fin entre los pueblos más libres, tolerantes y adelantados; las Cortes, que han consignado en el Código fundamental los principios democráticos en toda la extensión con que la ciencia los proclama, á la vez que han reconocido á la monarquía todos sus atributos esenciales, dando así al trono autoridad y prestigio, y al ciudadano dignidad y derecho, para que de este modo, reinando el monarca en el seno de un pueblo libre, pero obediente á las leyes, se mantengan íntegros los fueros de la libertad y los intereses del orden, fiados á la nación y al rey, que han de vivir en íntimo y perdurable consorcio; las Cortes, que despues de terminar la Constitución han empleado su actividad en la formación de las leyes orgánicas y de tantas otras no menos importantes y necesarias, son sin duda alguna merecedoras de que comiencen para ellas, apenas han dejado de existir, los imparciales elogios que propios

y extraños no podrán por menos de rendirles.

Asociar á estas alabanzas al hombre público que recibió de las Cortes la más elevada magistratura, la ejerció como el mundo ha visto y la depuso sencilla y honradamente el día memorable en que el rey prestó juramento, sería en esta ocasion acto de justicia; pero ya le honró la asamblea con la recompensa de que era digno: ahora es presidenta del gobierno de S. M., y eso veda decir aquí todo el bien que seguramente merece.

Grandes hubieran sido las manifestaciones de gratitud tributadas por la Nación á sus representantes al dar cima á sus tareas, á no haber coincido el acto de la disolución de las Cortes con el horrible atentado contra el eminente patriota que, ora en los debates del parlamento, ya en las esferas diplomáticas, ha desplegado tan loable perseverancia para establecer la institución monárquica á despecho de toda suerte de vicisitudes y contrariedades, no descansando hasta ver elegido al príncipe que simboliza tantas esperanzas, para morir oscura y vilmente asesinado en el momento más glorioso de su vida, cuando ya miraba lograda su noble y patriótica empresa.

El nombre del general Prim, como el de todos aquellos varones ilustres que han dado su vida al bien de la patria, brillará siempre entre los nombres de los mártires que sellan con su sangre la causa que defienden.

Satisfecha esta deuda de gratitud, es deber del gobierno manifestar que los antecedentes de los individuos que le componen, honrados hoy con la confianza de S. M., son la más firme garantía de su vivo interés en asegurar las conquistas de la revolucion, obra de las Cortes Constituyentes, procurando por cuantos medios estén á su alcance que el estado político creado por el Código fundamental se mantenga y consolide en beneficio de todos los partidos que se mueven dentro de la legalidad, que tan ancho campo les ofrece para propagar sus doctrinas, ejercer la oposicion y aspirar á poner de su parte la opinion pública, que en los pueblos libres es la encargada de marcar la hora pacífica y propicia del turno de las ideas en las regiones del poder.

Más si es tan firme en el gobierno de S. M. el propósito de mantener la Constitución, no lo es menos su resolucion de afianzar el orden público en beneficio común, y de que á su ejemplo de respeto á las leyes correspondan su acatamiento y obediencia por parte de todos: que es llegada la hora de afirmar la legalidad monárquica y de mirar el trono fundado por la voluntad

nacional como centro de atraccion de todas las fuerzas sociales; como alta institucion, ajena y superior á las contiendas de los partidos; como principio de un periodo de conciliacion de todos los intereses diversos, de concordia entre todos los buenos españoles que por varios modos y siguiendo derroteros distintos aspiran á poner término á la era sangrienta de nuestras discordias civiles.

Si la misión del gobierno en la política interior es tan clara y definida; si en mantener la legalidad y en reorganizar la administración y mejorar la Hacienda se encierra principalmente, sus propósitos en la política exterior no son menos explícitos y terminantes: España desea vivir en paz con todas las naciones.

Esta es la máxima tradicional de su política exterior de mucho tiempo acá; y si alguna vez se vio precisada á faltar á ella, antes apuró los medios de avenencia, y jamás fué suya la provocacion. Si tales sentimientos la animaban cuando las grandes irregularidades de su régimen la mantenían en estos últimos años como apartada del consorcio de los demás pueblos, aislada del movimiento internacional, con más razón han de guiarla al presente que, restauradas sus libertades, planteado el sistema constitucional en su más completo desarrollo, no puede por menos de entrar en la vida europea á medida que su carácter nacional se acerca de día en día, por el influjo de las instituciones y por el espíritu del siglo, al carácter general de los pueblos más civilizados del mundo.

Inspirado el gobierno en estos sentimientos de humanidad y de concordia, la lucha formidable entre dos naciones amigas, que tan alto lugar ocupan en la civilizacion, y hace los más fervientes votos por que la voz de la paz, que es la voz de Dios, toque todos los corazones.

Los representantes de Inglaterra, de Italia, del gobierno de la defensa nacional y de Bélgica, están ya acreditados oficialmente; y los de las demás potencias mantienen relaciones muy amistosas con el gobierno de S. M., mientras llegan sus cartas credenciales. El gobierno desea restablecer también las que deben existir con Su Santidad, y espera lleguen á ser tan cordiales como lo son las que el Padre Santo mantiene muchos años hace con naciones donde se han planteado las mismas reformas civiles que entre nosotros, sin menoscabo de los lazos religiosos que unen á todos los católicos con el jefe de la Iglesia.

La buena armonía entre Méjico y España puede considerarse como restablecida; y pronto existirán, con ca-

rácter oficial, las relaciones diplomáticas, tan beneficiosas siempre á nuestros grandes intereses en aquellas regiones.

Las conferencias abiertas en Washington hacen esperar también que la situación que de hecho existe con las repúblicas del Pacífico se traduzca pronto en tratados solemnes que reflejen la política de no intervencion absoluta, de amistad y relaciones comerciales, que España se propone seguir en América, y sobre todo con aquellos pueblos procedentes de su raza, á los cuales por la comunidad de origen, semejanza de costumbres y de carácter, profesa las más profundas simpatías, y cuya prosperidad y engrandecimiento desea, en la seguridad de que el espíritu de fraternidad hacia España alentará perpetuamente en ellos mientras manifiesten sus ideas y expresen sus sentimientos en la noble lengua de Cervantes.

Sírvase V... dar lectura de la presente comunicacion á ese señor ministro de Negocios extranjeros, y dejarle copia si la desea.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente ley aprobada por las Cortes en treinta y uno de diciembre último:

Artículo 1.º De la incompatibilidad del cargo de Diputado á Cortes con el ejercicio de destinos públicos, establecida en el artículo 12 de la ley electoral vigente, se exceptúan:

Primero. Los Ministros de la Corona.

Segundo. Los Oficiales generales del Ejército y Armada con residencia en Madrid.

Tercero. Los Jefes superiores de Administración con residencia en Madrid, consignando en sus presupuestos un sueldo de 12500 pesetas.

Cuarto. El Regente y Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid; el Relator y Catedrático por oposicion de ascenso y término de la Universidad Central, y los Inspectores generales de primera clase é ingenieros Jefes de la misma con residencia en Madrid, y dos años de antigüedad en el cargo, tanto los Inspectores como los Ingenieros.

Art. 2.º El número de Diputados de las categorías comprendidas en el artículo anterior que tome asiento en el Congreso no podrá exceder de 40; y si fuere elegido mayor número, la suerte decidirá los que hayan de quedar. El acto del sorteo se verificará en la sesion pública siguiente á la de constitucion del Congreso.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España del 26 copiamos las noticias siguientes: Según la Epoca, el Sr. Zenea, que

está preso en la Habana, y el cual se presentaba como agente para la pacificación, engañando al gobierno de los Estados-Unidos y á nuestro representante en aquel país, se ocupaba de favorecer los intereses filibusteros.

Y añade nuestro colega: «En vista, pues, de lo que pasa, y á reserva de ampliar mañana nuestras observaciones, no vacilamos en pedir al gobierno grandísima energía y completa decision para sofocar un movimiento que se prolonga demasiado. La presencia del Sr. Ayala en el ministerio de Ultramar inspira confianza á los partidarios de la integridad; no dudamos que la justifique, y si sus compañeros no le ayudaran en la política vigorosa á que la renaciente resistencia, y las malas artes empleadas por nuestros enemigos nos obligan, entonces que no vacie en abandonar un cargo en que no pueda servir con provecho á su patria.»

—Se atribuye alguna importancia á la entrevista de S. M. el rey con el distinguido general Caballero de Rodas.

—El Sr. Nandin ha tenido la desgracia de sufrir anoche una congestion serosa que le ha puesto en un estado gravísimo. Está por consiguiente prohibido que se le visite.

—El 25 á las dos de la tarde, S. M. el rey, acompañado del Excmo. señor ministro de Estado y de los altos funcionarios de la real casa y alto militar, recibió en audiencia particular, con las formalidades debidas, al señor conde de Villafranca de Campo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Portugal; el cual, previamente anunciado por el Excmo. señor primer introductor de su mansión de S. M. sus señorías reales.

—Vuélvase á hablar de proyectos de empréstito con la garantía de los tabacos de Filipinas. No sabemos si los agentes de este asunto habrán llegado ya al gobierno con las proposiciones, ni si el gobierno las aceptará; pero hemos oido asegurar que el propósito existe.

—En Lisboa se asegura que la reina Pia no visitará á los reyes de España hasta fines de febrero próximo.

ESTRANJERAS.

Como se habla de una cordial inteligencia entre Rusia y Prusia que puede llevar consigo algun plan para el porvenir, dice un periódico que no deja de ser conveniente saber la fuerza con que cuentan ambas naciones reunidas.

Prusia, rebajando las pérdidas efectivas que ha tenido en la guerra de Francia, podrá tener próximamente un

— 695 —

—Habeis perdido,—dijo á Armando,—dadme cincuenta y siete mil francos.

El joven palideció, pero tenía delante de él algo más de aquella cantidad y pagó.

—¡Copo! replicó Armando calenturiento.

—Muy bien,—dijo el conde.

El napolitano volvió de nuevo las cartas y ganó aun. Armando se apercibió esta vez que ya no podía pagar.

—¡Vuelvo á copar! repitió otra vez.

—En hora buena,—dijo el napolitano.

Y por la tercera vez ganó. Un vértigo se apoderó de Armando.

—Caballero,—dijo entonces el napolitano,—creo que me debeis doscientos veintiocho mil francos; la leccion es un poco dura, pero me parece rico, y es probable que no os arruine.

—Caballero,—balbuceó Armando con la voz ahogada,—van los doscientos veintiocho mil francos.

— 696 —

—No,—replicó el napolitano,—otro talla.

Armando tenía la palidez de una estatua y su frente estaba inundada de un sudor helado. Se volvió hacia su izquierda, donde estaba sentado algunos segundos antes el Mayor Arleff, sin duda para pedirle dinero prestado, pues no tenía un solo luis de ante de él. Pero el Mayor había desaparecido. Se había marchado dejando á Armando entregado á su juego. Al mismo tiempo se levantó la dueña de la casa y dijo:

—¡Señores, son las ocho de la mañana! Permitidme que os despida. Concluiriais por ocasionarme disgustos con la prefectura de policía.

Armando abandonó la mesa tambaleándose. No se pierden doscientos veintiocho mil francos y el contenido de una cartera sin experimentar, por muy rico que uno sea, una especie de postracion y de atontamiento.

—Mi padre es rico,—se dijo,—lo

— 699 —

estaba situado en los Apeninos, y vino á Paris en busca de una mujer que había amado mucho. Aquella mujer se llamaba Leona. El conde de la Pulcinella se la llevó á Nápoles y se casó con ella públicamente. Luego se metió en un carruaje para conducirla á su castillo. Pero,—continuó el napolitano,—Leona había sido amada en Paris por un hombre que ella había abandonado y que había jurado encontrarla. Aquel hombre formaba parte de una sociedad de bandidos, de asesinos, ladrones del gran mundo, cuyo jefe se llamaba... ¡An!—se interrumpió el napolitano dando una fuerte carcajada,—estoy bien persuadido, caballero, que el nombre de ese jefe va á producir en vos alguna emocion.

—Veamos,—dijo Armando con calma.

—Se llamaba el coronel Leon.

Armando dió un grito y retrocedió un paso con los ojos echando fuego y el semblante trastornado.

— 692 —

semejantes cuestan la vida? Tendré el honor de contestaros cuando salgamos de aquí.

Y el marqués se puso á jugar de nuevo.

LVI.

El juego continuó. El Mayor Arleff, no pensando más que en la partida, no parecía haber hecho alto en algunas palabras cambiadas en voz baja entre el gentilhomme italiano y Armando, como tampoco en la mórbida palidez que se había apoderado del semblante del napolitano. Este ganaba siempre. Sin embargo, llegó un momento en que perdió una jugada y se vió obligado á pasar la banca á su vecino de la derecha. Aquel vecino era Armando. Este joven, que pensaba mucho más en la mujer que amaba, y por la que sin duda iba á tener una cuestion terrible, colocó un billete de mil francos delante de él.

88

millon de soldados. Rusia tenia en 1869 1.446425 soldados.

Suponiendo que no se hayan aumentado hasta la fecha estas fuerzas, resulta que reunidos ambos ejércitos forman la formidable suma de 2.446425 hombres.

Segun noticias de Roma, se han constituido voluntariamente como compañeros de la cautividad del Papa, los cardenales Antonelli, Sacconi y Bonaparte. El general Kanzler se ha convertido en prefecto militar del palacio. Su esposa, bella y discreta romana, recibe a las señoras que se distinguen por su adhesión al Santo Padre.

Hay 22 capelos vacantes, número considerable que hace mucho tiempo no se habia visto igual. Dicese que Su Santidad piensa conferirlos en gran parte á clérigos que no sean italianos; idea que estos combaten, temiendo que si el Cónclave en su día tuviese mayoría de extranjeros, no elegiría papa italiano.

La granada incendiaria alemana es de mediano diámetro, rodeada de agujeros y llena de una materia inflamable que no se apaga en el agua. Esta materia arde durante mas de un cuarto de hora arrojando por los agujeros llamas que incendian todos los cuerpos combustibles en un radio de muchos metros.

La emigracion francesa en Bruselas ha llegado en gran parte á encontrarse de todo punto arruinada. Muchas familias se hallan absolutamente sin recursos, hasta tener necesidad de vivir de la caridad pública personas que, al salir de Francia, no podian figurarse habia de llegar semejante estrema necesidad. El comité llamado del pan, que preside el conde Luis de Merode, senador, socorre diariamente un número considerable de estas familias.

Crean los franceses que el príncipe Federico Carlos ha emprendido un audaz movimiento para atacar por retaguardia al ejército de Bourbaki. Con este motivo recuerda un periódico, que el día 16 de Agosto, con otromovimiento ménos difícil, pero atrevido, el mismo príncipe sorprendió á Bazaine y detuvo su retirada. Llama dicho periódico mucha atención en estas operaciones.

Habiéndose escapado y refugiado en Polonia un coronel francés prisionero é internado en Grandentz, las autoridades rusas lo han entregado á las prusianas.

Los diarios prusianos creen que se medita el sitio de Lyon y una marcha sobre Burdeos despues de la rendicion de Paris.

Un despacho de Berlin del 19 dice que el gobierno de Luxemburgo ha hecho declarar verbalmente en Berlin que están ocupados militarmente todos los pueblos de la frontera francesa. Toda clase de personas que infundan sospechas de querer reunirse con el ejército francés, serán internadas. Ha sido espulsado el redactor francés del periódico *El Omnibus*.

De Berlin dicen con fecha del 15 que, considerada como insospugnable

la fortaleza de Bitche, la infantería bávara, encargada de cercarla, continuará el cerco hasta que la plaza se rinda por hambre.

Gacetilla.

—Juramento.—Hoy entro doce y una tendrá lugar en el paseo de la Victoria el de fidelidad al nuevo Monarca; por los cuerpos del ejército residentes en esta capital.

—Enfermedad.—Aunque no de gravedad, continúa en cama el Sr. D. Eugenio Alau, Gobernador civil de esta provincia. Nos alegraremos de su completo restablecimiento.

—Prestidigitador.—Se encuentra para Lisboa—Faure Nicolay en marcha.—Los jugadores de manos—en Córdoba no hacen falta.

—Gracias.—Las damos al Sr. Alcalde por haber atendido nuestra indicacion acerca del empedrado de la calle de Azonaicas. Siempre es bueno hacer las cosas bien hechas.

—Mejor.—Se habla de un nuevo café restaurant que se abrirá próximamente en un punto céntrico de la capital. Está visto que este es el negocio del siglo.

—Contribuciones.—Considerados por el artículo 3.º de la ley electoral vigente como una de las capacidades para ser elegido como Senador del Reino el figurar dentro de la lista de los cincuenta primeros contribuyentes por impuesto territorial y de la de 30 por la de subsidio industrial y de comercio en cada provincia, se ha publicado en el número 187 del *Boletín oficial* la lista de que se encuentran en este caso en la provincia de Córdoba, segun resulta de los repartimientos y matrículas de citadas contribuciones.

—Robo sustancioso.—Ricas morcillas, chorizos—que dicen estaban buenos,—hicieron en cierta casa—con el menudo de un cerdo,—y cuando ya á consumirlos—estaban todos dispuestos,—los chorizos y morcillas—de pronto desaparecieron.—¿Qué gato llevó la presa?—¿Cuál fué el atrevido perro?—El juzgado de ello entiende—y dará cuenta del hecho.

—En su lugar.—La calle del Porcón marmolillos.

—Candidato.—Nuestro apreciable amigo don Rafael Barroso se presenta en Palma del Rio como candidato en las próximas elecciones de diputados provinciales.

—Por partes.—Se está empedrando á trozos la calle de Comedias.

—La flor familiar.—La sociedad de este nombre pondrá en escena esta noche en el teatro de Moratin las piezas en un acto «Las plagas de Egipto» «La carcajada», parodia, y «La Guerra en calzoncillos.» Los aficionados pasarán un buen rato.

—Malas bromas.—En la calle del Rey Alanzor promovió anteayer un escándalo un hombre corriendo tras de otro con una navaja abierta, y entrándose en una casa donde se refugió el perseguido. ¿A pesar del frío?

—Raja.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante el mes de diciembre último: arroba de la de trigo ochenta y tres céntimos de peseta; de la de cebada cincuenta y cuatro.

—Elecciones.—Además de los candidatos progresista-democráticos para diputados provinciales de que hemos dado cuenta, tenemos noticias de que se presenta en Adamuz D. Salvador Lopez. En Posadas D. Luis Serrano. En el Carpio D. Juan Bastida. En Santaella D. Antonio Lopez, y D. José Moreno. En Baena D. Francisco Parra-verde. En Puente Genil D. Joaquin Ariza. En Pozoblanco D. Doroteo Cabrera. En Espejo D. Antonio Cubero Vargas. En Cabra D. Rafael Gonzalez Atané. En Priego D. Augusto Estrada. En Lucena D. Rafael Maria Gor-rindo. En Rute D. Manuel Casani. La Carlota D. Mariano de Vega. Iznajar D. Isidoro Molina. Montero D. Martin Bastida. En Villanueva de Córdoba D. Bartolomé Ayllon y en Hinojosa D. Juan Angel Gallardo.

—Exequias.—Ayer se habrán celebrado en Cabra por el general Prim.

—Aguas.—Se ha solicitado el registro de seis pertenencias de la mina de aguas titulada *Precaucion*, sita en la Piedra de Buena Vista, término de esta capital.

—Las buenas novelas.—Se ha publicado el número 44 de este acreditado periódico, que contiene la continuación de las interesantes novelas *La Hechicera Negra*, *Blanca*, y una preciosa leyenda titulada *La Madre árabe*. Con el número 45 se regalará una linda pieza de música.

Se nos ha remitido para su publicación el siguiente documento:
Junta provincial católico-monárquica.

De conformidad esta Junta con la comisión electoral nombrada, ha determinado prevenir á todas las juntas de distrito de la provincia, que, de acuerdo con las locales obren en cada demarcacion y en las próximas elecciones para diputados provinciales con arreglo á las circunstancias y segun las inspiraciones de su patriotismo.

Al mismo tiempo, esta Junta en cumplimiento de lo dispuesto por la central, y sin perjuicio de las instrucciones que comunicará en breve, recomienda á todas las juntas de distrito y locales de la provincia, que se apresen activamente para las elecciones de importancia no puede desconocerse, y espera que daran en ello una nueva prueba de celo y amor á la santa causa que defendemos.

Córdoba 27 de Enero de 1871.—El Marqués de Valdeflores, Presidente.—Rafael Cabrera.—El Marqués de las Escalónicas.—El Barón de San Calisto.—Rafael Garcia Lovera.—Rafael José Barbero.—Pedro Alcántara Trevilla.—Angel Aragon.—Manuel Lopez Aguilar.—Rafael Fernandez de Córdoba.—José Jover y Paroldo.—Vicente Orti y Lara.—Saturnio Gonzalez Francés.—Carlos Barcia y Jover.—Antonio Alarcon.—Manuel Barranco y Lopez, Secretario.

BANCO DE ESPAÑA.
Recaudacion de Contribuciones.
PROVINCIA DE CORDOBA.
La Delegacion de este Establecimiento anuncia á los contribuyentes de esta capital y su distrito tributario que en el día 3 del próximo mes de Febrero procederá á la cobranza á do-

micio del importe del tercer trimestre de las Contribuciones Territorial é Industrial; segun las cuotas respectivamente señaladas en el repartimiento y matrículas aprobados por la Autoridad Económica de la provincia para el ejercicio de presupuestos de 1870 á 1871.

La cobranza se llevará á efecto por los empleados de esta Delegacion, que debidamente acreditados reclamarán las referidas cuotas á domicilio en la forma establecida por la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869; y pasado el término de diez dias, quedarán sugetos los morosos al recargo de once cincuenta por ciento de aquellas, que es deber de esta Dependencia proponer á la referida Autoridad, y cuya sensible gestion espera eviten los deudores, en bien del servicio público y obviacion de toda clase de perjuicios.

La Delegacion del Banco de España se halla situada en la calle de Carreteras, núm. 22.

Córdoba 28 de Enero de 1871.—Por Delegacion del Banco de España, Manuel Ruiz del Portal.—V.º B.º—El Administrador económico, Lora.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Francisco de Sales, obispo y confesor.

—Mañana.—Santa Martina, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Parroquia de San Pedro.—Mañana, en la Iglesia auxiliar de la Merced, por su fábrica.

—El martes próximo á las nueve y media de la mañana se celebrará una solemne funcion á San Pedro Nolasco, en la Iglesia auxiliar de Ntra. Sra. de la Merced; predicará el Sr. D. Rafael Espejo y Coronado.

—El martes próximo dará principio la novena á San Pedro Nolasco en San Juan de Letran, á las oraciones, y el mismo día á las diez de la mañana habrá fiesta á dicho Santo, en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy á la Imágen de Nuestra Señora del Amparo, en su ermita.—Mañana á Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, titulada: *La Hija de la Providencia*.—A las ocho.—A 2 y 1/2 rs. al piso bajo.—Id alto, 1 y 1/2.

TEATRO-DE LA ZARZUELA, EN EL CAFE DEL RECREO.

Funcion para mañana.

La zarzuela en dos actos, titulada: *Marina*.—Dando fin con la graciosa zarzuela en un acto, nominada: *Por amor al prógimo*.—A las ocho.—A 3 rs. con opcion á uno de consumo.—Los niños un real.

CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para hoy, ejecutado por la banda de música del batallón Cazadores de Santander.

PROGRAMA.

1.º Barbieri.—Sinfonia sobre mo-

tivos de varias zarzuelas.—2.º Verdi.—Aria de tenor de *La Traviata*.—3.º Straus.—Tanda de wales, *Toda Corazon*.—4.º Gran polo andaluz.—5.º Brameton.—*El botasillas*.—6.º Cancan. Revista 68 y 69.

A las 7 y 1/2.—Desde las 6 y media á las 10 y media se aumentará medio real sobre los precios corrientes en todos los artículos que se espendan.

Gran baile de máscaras para hoy, en el que tomará parte una seccion de la música del batallón de cazadores de Santander. Empezará á las 12 de la noche y terminará á las 5 de la madrugada, y el café se desocupará á las 11 de la noche.

Orden del baile.—1.º Tanda. Wals, polka, polka mazurca, schotis, danza.—Descanso de 30 minutos.—2.º Tanda. Wals, polka, polka mazurca, schotis, danza, galop.—Precio.—Billetes de caballero, 4 rs.; de señoras gratis.

CIRCO GALLISTICO.

Hoy habrá varias quimeras de gallos en el que está situado en la plazuela de las Doblas, dando aquellas principio á las doce en punto.

Entrada general un real.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 27 de Enero de 1871.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

Por ocuparme con alguna estension de la guerra franco-prusiana, no dije á V. nada ayer de la impresion que habia causado la circular del Ministro de Estado al cuerpo diplomático extranjero, de la que anticipé á V. las oportunas noticias. Y al hablar de impresiones no me refirió á las de la prensa, sino á las relativas á la opinion, que para mí vale tanto como aquella.

La circular del Sr. Martos, es un documento muy bien escrito; sin embargo, resalta el estilo del hombre político práctico, que no es por lo general el que se usa en los documentos diplomáticos. Ha gustado por lo general en la forma y no ha disgustado en su fondo, porque no ha hecho mas el Sr. Martos que transcribir á la *Gaceta* lo que todo el mundo deseaba en estos momentos, que es la conciliacion de todos los elementos al rededor del trono que la revolucion ha levantado. Pero como esto no puede ser mas que en estos momentos, de aquí el que se note un vacío en la citada circular. En ella nada se dice de propósitos, á no ser el de *vivir en paz con todas las naciones*; nada se dice de lo que piensa el gobierno sobre cuestiones interiores, las cuales tienen una importancia sumamente grande, atendida la situación política porque atraviesa Europa. Sea de esto lo que quiera, el Ministro de Estado ha debido completar su obra, y despues de la exposicion de hechos deberia seguir el programa del gobierno español; no por lo que hoy pueda significar el gabinete Serrano-Sagasta-Moret, sino la representación genuina del ente moral gobierno, al cual debe imprimir carácter el príncipe que ocupa el trono de San Fernando. Ha llamado tambien la atención de muchas personas el que no haya dedicado una sola palabra al gobierno de los Estados-Unidos, por lo mucho que ha contribuido á fin de acabar con la lucha fratricida empeñada en la Haba-

— 693 —
—Sostengo,—dijo un jugador.

Armando volvió las cartas; ganó. —Copo!—dijo á su vez el gentil-hombre napolitano.

Armando ganó tambien. Al cabo de cinco minutos el hijo del coronel habia ganado treinta mil francos. Los jugadores endurecidos y experimentados llaman á esta primera buena suerte de un hombre que se sienta á una mesa de juego, el *cebo*.

Por muy jóven que sea un hombre, por muy enamorado y preocupado que pueda estar por disgustos extraños, acaba por experimentar los primeros ataques de esa embriaguez misteriosa que ocasiona la ganancia.

Armando jugó durante una hora con una especie de dicha insolente; el monton de oro y de billetes que se habia formado antes delante del napolitano, habia concluido por pasar delante de él. Su mirada brillaba; algunas gotas de sudor corrían por su frente; sus recuerdos se oscure-

— 698 —
—Sí, señor,—dijo Armando, que entonces solamente se acordó del motivo que le habia traído á la calle de Tréviso,—y esa pregunta parece ós ha inquietado algo.

—Porque voy á verme precisado, caballero,—contestó el napolitano,—á dars noticias que os serán poco agradables.

—¿A mí?

—A vos. Una sonrisa altiva apareció en los labios del jóven. El napolitano le llevó á un rincón del salon, que comenzaba á estar desierto.

—Caballero,—repuso,—el conde de la Pulcinella era un bandido con el nombre de Giuseppe.

—¿Ah! ¡Y bien! ¿qué me importa?

—Aguardad, pues, caballero. El bandido Giuseppe, habiendo hecho fortuna, se habia convertido, y como pertenecía á la buena nobleza, se hizo volver á reintegrar por el rey en sus títulos y cualidades, restauró su castillo de la Pulcinella, que

— 697 —
menos tiene un millon, y me ama con frenesí; pero cómo me atreveré á decirle...?

Armando tenía una casa perfectamente montada, caballos, un rico ajuar, el tren de un futuro millonario; pero no tenía el capital que representaba todo esto. El coronel se habia reservado diez mil francos de pension y le daba á él cuarenta mil. El anciano disponia solamente de la fortuna, y para pagar la suma enorme que acaba de perder, no tenía Armando otro remedio que dirigirse á él.

—Caballero, dijo el jóven á su acreedor, tened la bondad de decirme á dónde podré dirigiros en las veinticuatro horas el importe de mi deuda.

—¡Dispensad, caballero!—contestó el napolitano,—cero que cometeis un olvido...

—¿Cuál?

—No me habeis preguntado si habia conocido al conde de la Pulcinella?

— 694 —
cian bajo la influencia de la fiebre que el juego proporciona gradualmente. Si no olvidaba su amor, habia olvidado ya el motivo que le habia traído á la calle de Tréviso.

Armando habia ganado constantemente durante una hora, hasta el caso de desanimar á sus puntos; pero la suerte cambió de repente. El napolitano tuvo de nuevo un buen cuarto de hora, como suele decirse. Ganó, ganó siempre y reunió bien pronto delante de él todo el dinero de los circunstantes. Armando solamente se habia sostenido.

—Vamos, caballero,—le dijo el italiano con un tono burlesco,—creo que esta es una hermosa ocasion de hacer un *copo*. Solamente vos y yo estamos en fondos, pues hemos dejado sin un cuarto á todo el mundo.

—Copo!—contestó Armando escitado por el tono de burla de su adversario.

El napolitano volvió las cartas y ganó.

na. Los Estados-Unidos, á quien tantos han acusado de intentos perversos contra nuestras posesiones de Ultramar, últimamente ha dado pruebas de que coadyuvaba con su influencia á que continúan los Antillas perteneciendo á España.

Alg una que otra falta se nota también, y á su lado un exceso de alabanza á nuestros hombres políticos, que no parece muy natural en los labios de un ministro. Hoy que tanto preocupan á los hombres de elevado talento el desarrollo de los intereses materiales, ¿con quién mejor que con la unión comercial de todas las naciones puede conseguirse? Sin embargo, nada de esto habla tampoco el ministro demócrata.

Algunas otras observaciones podríamos hacer; pero las suprimimos por no caber en los estrechos límites de una carta.

No se ha confirmado el despacho que el Times publicaba el día 25, dando cuenta de que Favre había presentado proposiciones de paz. Hasta la hora de escribir esta, que son las cinco y media, no se ha recibido despacho alguno de la guerra.

Esto significa indudablemente que el ataque de París sigue y que acaso no termine tan pronto como algunos habían calculado.

El decreto que hoy publica la Gaceta ampliando á 6 de febrero próximo el plazo para la suscripción de la emisión de billetes del tesoro, no ha producido el mejor efecto, pues á pesar de que hay bastante suscripción, parece que no hay esperanzas de que se cubra pronto como era de desear. La verdad es que la citada emisión no ha producido la mejor sensación en la bolsa.

El correspondiente.

La Gaceta del 27 contiene, además de los despachos telegráficos que ya dimos á conocer á nuestros lectores, el siguiente:

Berlin, 26 (11 y 56 mañana).—Legación de la confederación de la Alemania del Norte.—Madrid.

Oficial.—Versalles, 25 de enero.—Noticias oficiales de París evalúan en mas de 100000 hombres el número de las tropas francesas que tomaron parte en la salida del 19 de enero contra el quinto cuerpo. Las pérdidas del primer ejército en la batalla de Saint-Quintin el 19 de enero se calculan en 94 oficiales y cerca de 3000 soldados entre muertos y heridos.

Publica la Gaceta un decreto, ampliando hasta al 6 de febrero próximo el plazo que para suscribirse á la emisión de billetes del Tesoro señala el artículo 7.º del real decreto de 17 del corriente.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido un decreto que publica la Gaceta, derogando el real decreto de 20 de abril de 1866, por el cual se autorizó la libre introducción y venta de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

En consecuencia de lo dispuesto anteriormente, solo se permitirá la importación y circulación de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes del 10 de marzo próximo venidero.

Las espendurias particulares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado continuarán abiertas hasta el 30 de mayo de este año, en cuyo día se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1852.

Se permitirá á los particulares introducir para su consumo individual, con sujeción á las reglas que la administración establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, rapé, polvo y picadura en paquetes que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto Rico. Estos tabacos pagarán á su introducción los derechos de regalia segun la tarifa aprobada por orden del regente del reino, fecha 18 de octubre último. Los derechos de regalia se recaudarán por las aduanas habilitadas para la importación de tabacos, y formarán parte de los rendimientos de aquel ramo.

Los tabacos que se introduzcan para el consumo particular, luego que paguen los derechos de regalia y precintados que sean los cajones, paquetes ó cualquier otro envase en que vengan contenidos, podrán circular libremente por todo el territorio de la nación sin documentación de ninguna clase. Solo serán detenidos y decomisados los tabacos cuando aparezca visiblemente alterada ó rota la precinta.

Se declaran en su fuerza y vigor las reglas contenidas en el apéndice número 20 de las Ordenanzas de Aduanas en cuanto no se opongan á las disposiciones que preceden.

Por el ministerio de Hacienda se han expedido los siguientes decretos: Nombrando subinspector de Hacienda á D. Tomás Fábregas de Medina, visitador de Hacienda, jefe de administración de tercera clase.

Nombrando contador decano de la sala tercera del tribunal de Cuentas del reino, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, á D. Fernando Fernandez Gomez, oficial segundo en comision del ministerio de Hacienda.

Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. José Rubiano, jefe de administración de tercera clase de la dirección general del Tesoro público, y nombrando en su reemplazo á D. José Manso y Gonzalez, jefe de administración de cuarta clase de la contaduría central.

Por el ministerio de Marina se han expedido los siguientes decretos, que publica la Gaceta:

Disponiendo que cesen en el cargo de comisario del almirantazgo el contraalmirante D. Santiago Duran y Lira; en el de comandante general del departamento de Cadiz el contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal; en el de comandante general de la escuadra del Mediterráneo el contraalmirante don José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio; en el de segundo jefe del departamento de Cádiz, comandante general del arsenal de la Carraca, el contraalmirante don Jacobo Mac-Mahon y Santiago.

Admitiendo la dimisión que del cargo de comisario interino del almirantazgo habia presentado el ex-diputado á Cortes D. Servando Ruiz Gomez.

Disponiendo que interin nose presenta á tomar el mando del departamento de marina del Ferrol el contraalmirante D. Miguel Lobo y Malagamba, se encargue de dicho destino el contraalmirante D. Santiago Duran y Lira.

Nombrando comisario del almirantazgo al contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal.

Nombrando comandante general del departamento de Cádiz al contraalmirante D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio.

Nombrando comandante general de la escuadra del Mediterráneo al contraalmirante D. Jacobo Mac-Mahon y Santiago.

Nombrando comisario del almirantazgo en calidad de interino á don

Pedro Mata, ex-diputado constituyente.

En suplemento á la Gaceta se publica la ley sobre division de distritos electorales para diputados á Cortes, y una circular del ministerio de la Gobernación disponiendo que en el término de cuatro dias publiquen los gobernadores en el Boletín oficial la demarcación hecha por la ley, de los distritos de sus respectivas provincias, espresando nominalmente todos los pueblos que á cada uno corresponden.

De la Correspondencia de España del 25 copiamos las noticias y partes siguientes:

Dijon, 25.—El enemigo se retira de todas partes en los alrededores de esta ciudad.

Los cuerpos prusianos que han tomado parte en los combates reunieron 35000 hombres próximamente.

Nevers, 25.—Ha habido un combate en Brenon.

Los franceses han hecho prisioneros á toda la guarnición prusiana, que levantó barricadas en el castillo oponiendo una enérgica resistencia.

En París hay numerosos prisioneros prusianos.

El puente de Laroche han sido cortado.

El prefecto de Mayenne ha entrado en Alençon.

Se ha prevenido, segun parece, al encargado de negocios de España en Francia, Sr. Hernandez Gorrita, que vaya hasta Menton (Fronteras de Italia) á recibir á la reina Maria Victoria. El día 4, segun parece, saldrá de Madrid el tren real á recibirla en la frontera, asistiendo tambien el general Cialdini, á pesar de haberse dicho que permanecería en Madrid.

Anoche tomaron grande incremento los rumores relativos á la noticia que hemos anunciado debe recibirse de Saiza de un día á otro.

Londres 24 (por la línea continental).

Un telegrama de Saarbruck, fechado ayer, anuncia la interrupción de la línea férrea en Frouard, punto de union del ferro-carril de Metz á Strasbourg.

Los franco-tiradores franceses cortaron dicha comunicacion.

Viena, 25.—El decreto prohibiendo la esportacion de armas y municiones, ha sido revocado en cuanto á los Estados neutrales.

Un despacho de Berlin fechado ayer

dice que la resistencia de Paris será todo franco.

Pesth, 24.—En la sesion de la delegacion, el señor Uffremey habla en favor de Francia, la cual, dice, representa el elemento progresista de Europa. «Un descalabro de Francia, añade, seria un siglo de retroceso para Europa.»

Nevers, 25.—Segun noticias de Auxerre, nuestras tropas han destruido el puente de Cauzy cerca de Laroche, cogiendo 11 prusianos.

Angers, 25.—Sablé ha sido ocupado por 2000 prusianos de caballería y artillería, los cuales guardan cuidadosamente las salidas, no permitiendo salir á nadie y dejando entrar mucha dificultad.

Han aparecido 25 hulanos en Proigné: cinco de ellos, que iban á retaguardia, han sido sorprendidos por 10 guardias móviles que estaban haciendo un reconocimiento, hiriendo á dos y haciendo un prisionero.

No es cierto, como dice un periódico, que el gobierno haya desistido de dirigir un manifiesto al país. Precisamente las reuniones que estos dias han celebrado los Sres. Martos y Ayala, y de que ha hablado la prensa, han tenido por objeto acordar este manifiesto ó programa.

Enrique Rochefort parece que se halla herido.

El cónsul de España en Paris ha alojado con toda comodidad y en sitios seguros á la colonia española que se halla dentro de aquella capital.

Dice un periódico que á la revista que el domingo próximo pasará el rey con motivo de la jura del ejército concurrirán veintiseis batallones, seis regimientos de caballería y tres de artillería.

Ultima hora.

Al cerrarel ajuste de este número no hemos recibido el telegrama de nuestro servicio particular.

IMP. DEL DIARIO DE CORDODA.

SESION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 27. Consolidado 27,25. Deuda del personal, 00,00. Bonos 73,75. Acciones del Banco de España 149,00.

CORDOBA.

Trigo, de 50 á 52. Cebada, de 24 á 24. Escanda á 17. Garbanzos, de 400 á 140. Albarjones, á 36. Habas de 34 á 36. Carne de vaca á 40 cuartos libra. Aceite fresco en la ciudad, á 42 1/2 rs. Idem en los molinos, á 33 1/2. Añejo, ciudad 17 1/2. Moinos, 39 1/2. Jabon blando, á 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 53 á 60. Cebada de 21 á 22. Habas 33 á 34. Aceite nuevo de 38 á 39. PERNEO.—Existencia del día 21 1722.—Entrados el día 25, 55. Total, 1777.—Vendidos en el mismo día, 152.—Quedan para el día 26, 1625. Precios.—De 44 0/0 á 46 0/0 cuartos libra.

GRANADA.

Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 46 á 48.

MALAGA.

Trigo de 54 á 64. Cebada de 24 á 26. Habas de 45 á 49. Aceite de 41 á 45.

JEREZ.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 47 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 41 á 45. Aceite de 51 á 51.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera las 12 y 41 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las 41 y 35 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde, y á las 40 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las nueve de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y 40 minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.

A las diez y 30 minutos de la mañana.—Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Santa Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 5 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Santa Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente, llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 53 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 13 del día. El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase 43 rs. 75 cént. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana; llegará á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 4 y 34 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 13 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 11 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmez.

Abierta á la explotación la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmez á Almorchon y de Ciudad-Real á Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla á las 6 y 45 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmez á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro carril.

Diligencias postas Sevillanas.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla, en combinacion con el ferro-carril de Belmez y los de Estremadura y la Mancha. Precios de asientos. Berlina, 35 rs.—Interior, 28 rs.—Cupé, 21 rs. La administracion, á cargo de D. Mariano Espejo, se halla establecida en la calle Ambrosio de Morales. En la misma administracion se despachan asientos fijos para Granada.

Coches, correos desde Córdoba á la Alhondiguilla.

Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estacion de la Alhondiguilla, que harán sus salidas todas las noches á las once y media.

En estos coches bien acondicionados encontrarán los señores viajeros que quieran utilizarlos la mayor comodidad y la certeza de enlazar con el tren que sale de la Alhondiguilla para Belmez.

Los precios de los asientos serán todos á 28 reales, aunque hay dos localidades, Cabrioie é interior. Para comodidad del público se despacharán los billetes en las oficinas de los señores Viguera hermanos, Ayuntamiento número 12, y en la de don Felipe Fuentes Roldan, Plaza de la Compañía.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolas de la villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

POSADA DE SAN PABLO.

Porouña y Cañete. Benito Garrido y Garrido.

POSADA DE SANTA MARTA.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Ahora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Rio.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA.

Montalvan. Cristóbal Mariscal. Castro. José Toribio y Florente.

Ramb'a y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almáden.—Ildefonso Rúa José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

POSADA LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

POSADA DEL POTRO.

Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salva'or Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles.

PARADOR DEL TORO.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguiar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería.

POSADA NUEVA DE SAN PABLO.

La Carlota.—Juan de la Cruz.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villanueva.—Manuel Adamúz.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é istas adyacentes. E franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 40 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milé imas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 40 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1874.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sugesion á los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su Santoral por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

ACEITE DE BROTONO, (ABROTANUM.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para ilustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTONO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instrucción para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

Depósito en esta ciudad en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo núm. 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Buca de dama, Azahar, Marrasquino, á 7 reales botella. Rom superior, 40 rs. Id. mas superior añejo 12 rs. Id. blanco 15 rs. Aguardiente de Jena conocido por el de la R. 7 rs. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de café sacada al vapor, 40 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa á 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.

LICORES EXTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis, Bitter, á 25 rs. litro. Kirs, Cognac legitimo, 20 rs. botella. Idem mas superior, á 25 rs. Ginebra á 40 rs. tarro. Ajenjo legitimo de Suiza, á 26 rs. botella. Rom de Jamaica, 20 id.

VINOS EXTRANJEROS.

Champagne, á 30 rs. la botella. Bermut, á 14 rs. Burdeos legitimo, clase Chateau Margau, á 18 rs. botella. Del Rein, á 30 rs. botella.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete, Málaga añejo, á 0 rs. botella. Valdepenas añejo del Marqués de Benemejias, á 8 rs. botella. De gindas, á 40 rs. botella.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, idem de Zarza-parrilla, idem de Naranja, idem Horchata, á 10 reales botella.

Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última esposicion de Paris, y llas de vinos ó licores se espended á 20 rs. una. Los embases de cajón ó tonel se por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que devuelvan los cascos vacíos se les rebaja un al en botella, si lleva mas géneros: y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abonarán dinero si así les conviene.

POESIAS

DE ANTONIO FERNANDEZ GRILLO.

Se halla de venta esta lindisima coleccion en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34. Precio 20 rs.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la esposicion de Paris.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

EN BENAMEJIA, calle de Sorbe.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar su número sa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejia, en combinacion entre si y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas: he ahí lo que el público encontrará en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no del confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexon existe entre am

SANTA MATILDE.

Fábrica de jabon y cerillas fosfóricas, Lucano núm. 28 y 30 antes del Potro.

Jabon duro primero, veidoso, 36 rs. arroba. Cajas cerillas con humo y de espermá de 42 cuartos á 47 cuartos docena. Barra de lana á 30 rs. arroba.

Planta de olivo. Se vende de pié de garrotales nuevos en la villa d Montalvan donde puede tratarse, casa de don Ignacio Baena; y en Córdoba, calle de Don Rodrigo, núm. 98. 6=6

CERTIFICADOS DE DEFUNCIONES

Para los asientos del registro civil, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley. Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Almoneda. En la calle de los Manriques, número 40, la hay de varios muebles y ropas de lujo de señora, y algunos pares de puertas de cristales. 6=6

Ganga. Vino legitimo de Valdepenas á 28 rs. arroba y 3 y 1/2 media cuartilla. Además, hay bebidas extranjeras y del rino de superior calidad y de todas clases, á precios sumamente baratos, en la calle del Cister, núm. 14. 6=6

Leche de cabras.

En el acreditado puesto de leche de cabras que hay en la calle de Argote, antes del Cuerno, se vende todo el día leche pura á 5 cuartos el cuartillo. 6=4

Arrendamiento. Se hace en subasta estrajudicial que tendrá lugar en la Notaria del Sr. D. Joaquin Rey y Heredia, el día 15 de Febrero próximo, de las fincas siguientes: Tres bazas de olivar, nombradas Hoya de Santa Clara, Encomienda y Concepcion, bajo el tipo de 1310 rs. anuales. Una casa núm. 51, calle Alfaro, por el tipo de 1215 rs. id. Otra id. calle de la Sillería, núm. 1.º en 3000 rs. id. Otra id. número 65, calle Puerta del Rincon, en 700 rs. id. Y la núm. 67 de la misma calle en 740 rs. id. La subasta tendrá lugar desde las once á las doce de la mañana. 6=4

Arrendamiento ó venta.

Se hace de la casa núm. 28, calle de las Imágenes, en el Alcázar viejo Para tratar con su dueño, que vive calle de San Basilio, núm. 21. 6=4

Almoneda. La hay de varios muebles á precios muy arreglados, calle de Grajea, núm. 5. 6=4

Crédito Hipotecario nacional en liquidacion.

Habiéndose considerado por la comision Liquidadora ser indispensable que los señores socios entreguen en las oficinas de esta Sociedad todos los recibos de las cuotas que hayan satisfecho durante el ejercicio de la misma, he dispuesto se lleve á efecto dicha entrega mediante resguardo que se les expedirá comprensivo del número de documentos que entreguen y cantidad de su importe.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados, se publica por medio de los periódicos de las provincias donde la Sociedad ha tenido Subdireccion.

Sevilla 16 de Enero de 1874.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa número 25, calle del Potro, hoy de Luciano. Para tratar con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, Morillos número 3.

Venta ó permuta. Se hace de la hacienda llamada de Vacas, situada en la sierra de esta, término de Trassierra, compuesta de olivar, avellanar, viña y tierra de sembradio. En la calle Mármol de Bañuelos, núm. 4, podrá tratarse.

Venta. Se venden por poco precio cuatro bombas de cristal de gran tamaño, que han servido para petróleo. En la librería de este periódico informarán.

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 4.º, calle de Pedregosa. Para tratar con D. Manuel Carrasco, calle de Prim (antes Arc Real) núm. 41.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una casa principal en la calle de la Encarnacion, mareada con el número 13. Darán razon en la calle de Comedias, núm. 7.

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa núm. 47, calle de Pedregosa. En la del núm. 21, plaza de B. veinte, puede tratarse. 6=3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 14, calle de la Librería. En la núm. 12, calle Muñoz Capilla, ántes de la Pelota, darán razon. 6=3

Monte de Piedad del señor Medina.—Anuncio.

Las almonedas de ropas y alhajas correspondientes á los empeños de Junio de 1870, tendrán lugar en los días 6 y 13 de Febrero del present año de 1874 respectivamente, á las once del día.

Subarriendo. En la calle Huerto de San Andrés, núm. 17, se subarrienda hasta San Juan y desde el día, media casa con cómodas habitaciones: para tratar con el que vive en la misma casa. 6=3

Pérdida. En la noche del 26 del corriente se extravió en el teatro principal un pañuelo blanco, de bolsillo, de hilo, con cenefa encarnada algo descolorida. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la redaccion de este periódico, donde se le gratificará.

Agencia general de negocios.

Calle de Almonas, núm. 29.

SE VENDEN VARIAS FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, entre ellas alguna de recreo, y todas de la mas legitima é indudable procedencia, excelente titulacion y libres de toda responsabilidad.

No se venden por necesidad y si por conveniencia, segun los interesados podrán deducir de otras noticias que verbalmente le facilitarán al indicar los puntos donde están situadas.

SE FACILITA DINERO A PRESTAMO SOBRE HIPOTECAS, sea cualquiera la cantidad que se pida, estando en relacion con el valor de las fincas.

Y se practican cuantas diligencias sean necesarias sobre cualquiera negocio ó por representacion.

Aceite. Los que deseen

hacer proposiciones para el suministro de 2.400 arrobas de aceite de oliva (sea 27000 kilogramos) para la explotacion del ferrocarril de Córdoba á Sevilla en el año corriente, podrán presentar proposiciones en pliego cerrado y muestras hasta al día 25 de Enero, en la Secretaria de esta Direccion, plaza de Armas, donde está de manifiesto el pliego de condiciones para dicho suministro. —Sevilla 14 de Enero de 1874.—El Ingeniero en Jefe Director de la Explotacion, Alberto Lévi-Alvarés.

Venta. Se hace de la casa núm. 49, calle del Osario. En la misma darán razon. 6=3

Arrendamiento de casas.

Desde San Juan próximo se arrienda una casa núm. 2, calle de Consolacion; otra número 57, calle de Almonas; y un portal contiguo; otra núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro; otra núm. 442, calle de S. Fernando; otra núm. 66, en las Costanillas; otra núm. 2, calle paralela inmediata á la Magdalena; la del núm. 142, calle de San Fernando (también se arrienda desde el día. En la núm. 44, calle del General Serrano vive el dueño de todas. 6=3

Carreras especiales del Estado, tanto civiles como militares.

Don Justo Gonzalez Molada, ingeniero jefe de caminos, canales y puertos, y profesor de matemáticas superiores que ha sido de Valencia y del colegio Politécnico de Madrid y en la actualidad del de San Rafael de esta ciudad.

Tiene el honor de anunciar á el público, que en su caso, sítu en la plazuela de San Andrés número 64, tiene abiertas clases de enseñanza preparatorias para el ingreso de todas las carreras especiales del Estado, así como también dará lecciones de repaso de las materias que en los programas de las mismas se exigen para el examen de admision. 6=1

Venta de maderade castaño.

Se vende el castañar de la hacienda del Pardo, una legua distante de esta ciudad, lindando con la cerca de las Ermitas. Su precio y condiciones están de manifiesto en la Secretaria del E. S. Marqués de Valdeflores, su dueño.

Arrendamiento. Desde

primero de Enero de 1872 se arrienda el cortijo de Peralta, situado en la campiña término de esta ciudad, á orillas del río Guadajocillo. Para tratarlo en la Secretaria del Excmo. lentísimo señor Marqués de Valdeflores, calle de Jesu Maria de esta ciudad. 6=1

NORTON'S CAMOMILE PILLS

Remuevan la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON. Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La esposicion de mas de 30 años del año 23 á las pildoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cent. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agencia para España, la Agencia General, Española é Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

Unico depósito en esta provincia: Farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

Casas. Se venden al contado ó á plazos varias casas en diferentes puntos de esta capital. En la redaccion de este periódico darán razon.

Biblioteca de instruccion y recreo.

El objeto de esta Biblioteca es difundir la instruccion, publicando obras, en las cuales, con la amabilidad de la novela mas interesante, se enseñen los principios científicos cuyo conocimiento es indispensable para la cultura social. El precio de cada obra compuesta de un tomo de 250 á 300 páginas es solamente cinco reales en la librería de este periódico, á donde podrán acudir desde luego las muchas personas que tenían encargadas obras determinadas, pues han llegado varios ejemplares de todas las publicadas hasta el día.

Almoneda. La hay de varios muebles todos los días, de diez de la mañana á dos de la tarde, en la calle de don Rodrigo, núm. 89. 6=6

Aviso á los criadores de seda.

En el establecimiento de sedas de doña Concepcion de Heredia, calle del Ayuntamiento, se encuentra á depósito la legitima semilla de gusanos del Japon, capullos verdes, que tan magníficos resultados han dado en cuantos puntos se han criado; vienen en cartones, al precio de 40 rs. el carton 4=4

El Código penal concordado y comentado,

por D. Alejandro Gorriard y Gomez de la Serna. Constará de tres tomos y cada uno de cuatro ó cinco cuadernos al precio cada uno de 40 rs. Se suscribe en la Librería de este periódico. carios muebles á precios muy arreglados, calleja de Grajea, núm. 5. 6=5

Trasportes generales de la estacion de la Alhondiguilla á Córdoba y vice-versa, de los Sres. Chamorro y Vergara, Gimenez y Alvarez, Compañía.

Todos los carreros que quieran ocuparse en el transporte de carbón de esta empresa se presentarán en la Alhondiguilla, donde se les dará en el acto cargamento á precios convenientes y retornos para aquel punto á convencionales, debiendo advertir que hay cargamento para mas de un año, haciéndose los pagos en el acto de presentar los bonos en las oficinas de esta compañía, Campo de la Merced, núm. 17.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia amarga con proto-óxido de hierro

De J.-P. LAROZE, farmacéutico

5, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

El estado líquido es el único bajo el cual el hierro es fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible á las pildoras, á las gageas. Su accion tónica debida al hierro, anti-periódica debida á la cuasia amarga, á la fastidia debida á la corteza de naranja, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de hígado de bacalao, puesto que tiene como salvo-conducido el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curacion de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito.

Dep. Córdoba: D. de Rayn, V. de Avila, Rodríguez y Martín.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1872 se arrienda el cortijo de Casas-nuevas en la campiña y término de esta ciudad. En la calle de Osio, núm. 8, ántes Espaldas de Santa Clara, darán razon. 6=5

Arrendamiento. Se hace de unas casas con cinco habitaciones altas y bajas, cocina, pizo y apartado, situadas en el Campo de la Verdad, acera nombrada la pintada, núm. 6, para desde el día de San Juan del corriente, y son propias de D. Antonio Alfaro y Cáceres, que vive en la Santa Maria de Grajea, núm. 144. 6=5

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa núm. 49 calle de los Letrados. En la misma darán razon. 6=5